

LA ILUSTRACIÓN EN LA CATALUÑA VENCIDA: LA ÓPTICA DE LA HISTORIOGRAFÍA CATALANA

C. SILANES-NAVAS

Toulouse II

No soy historiadora, lo mío es más bien la filología y la literatura, pero la docencia me lleva a impartir clases de “civilización”, término con el cual pretendemos encubrir nuestra usurpación y nuestra relativa competencia. Ahí está el origen de este artículo: que en la preparación de estas clases, diera con dos valoraciones antitéticas del periodo ilustrado. La más difundida suele destacar su valor positivo y progresista; la otra, de menor alcance por su lengua y no por eso menos rigurosa o científica, matiza muchísimo más a la hora de valorar su balance. Una es la historiografía castellana y gran parte del hispanismo francés, la otra la historiografía catalana de estos treinta o cuarenta últimos años. Lo que aquí me propongo es dar eco y analizar desde una perspectiva más propia de mis competencias esta versión, fruto de las indagaciones de investigadores que, aprovechando la estabilidad política de estos treinta últimos años, emprendieron una renovación científica, que no unívoca, de la historiografía catalana desvinculándola en particular de la fantástica historiografía romántica en busca de mitos fundadores a través de recreaciones personalizadas del pasado colectivo¹.

(1) “En exaltar les diferències del fenomen humà en el temps i el espai, els romàntics van fer germinar la teoria historicista, que sustentava la fluidesa essencial de la condició humana i extragueren la conseqüència metodològica d’aquesta tesi; això és que la raó generalitzadora és insuficient a l’hora de ...

En Cataluña, el periodo de Ilustración arranca con la polémica figura de Felipe V y las consecuencias de la Guerra de Sucesión, amoldándose el concepto –curiosa alquimia– al absolutismo centralizador. Pues aunque Felipe V no sea el parangón del rey ilustrado, tampoco se le puede reducir su papel en la Ilustración al de mera cabeza de puente para su penetración: está rodeado de técnicos que ya desde el inicio emprenden la tarea de reformar España (FERNÁNDEZ, 1993). Ahora bien, sabemos cuánto pueden las connotaciones contextuales tergiversar la semántica: el ejemplo más elocuente quizás sea la suerte del término *afrancesado* cuando a su cruce con el contexto belicoso de 1808 se vio confundido con el de *josefino* y pasó de un sentido cultural a un sentido político vergonzante de traidor, “convirtiéndose el concepto en una categoría histórica llena de equívocos y simplificaciones” (ROURA I AULINAS, 2007, p. 75).

Bajo la presión fiscal creciente por la guerra así como la actitud intransigente del virrey Velasco, una mayoría de catalanes dirime su adhesión inicial a Felipe V y se decanta por el archiduque Carlos lanzándose en un conflicto internacional y en una larga guerra en la que Barcelona acabará en una resistencia desesperada y solitaria tras ser abandonada por las grandes potencias entre 1713 y 1714. La llegada de la Ilustración, con la caída de Barcelona el 11 de septiembre de 1714, se hace al compás de las 3000 bombas que derrumbaron un tercio de las casas, de las 5962 bajas del asedio, el exilio de otros miles, la penuria económica de un país en ruina agotado por el esfuerzo de guerra, las exacciones de las tropas castellanas y las terribles sanciones institucionales, fiscales y humanas en nombre del *derecho de conquista*. Flirtean entonces los proyectos reformistas con la animadversión de Felipe V por sus adversarios pese a las

...

copsar els fets individuals. (...) Amb la seva apel·lació a la intuïció i al sentiment com a estris del coneixement humà, els romàntics manifestaren que no aspiraven ja principalment a convèncer amb les armes de la lògica, sinó també a conmovre amb imatges. La historiografia s'acostava altre cop a l'art, a la invenció literària, i esdevenia, entre altres coses, un instrument eficaç al Server de les reclamacions nacionals que sacsejaven l'Europa postnapoleònica” (GRAU R., 1996, pp. 230 y siguientes).

recomendaciones de su abuelo Luis XIV². Confirman esta incongruente mezcla de racionalismo político y de venganza, las primeras medidas adoptadas por las autoridades del ejército de ocupación que procedieron a la destrucción sistemática de las instituciones vernáculas (Cortes, Consell de Cent, Generalitat), además de desarmar al pueblo, disolver las tropas regulares y la milicia de los gremios (la Coronela), abolir la institución del sometent, apresar, exiliar o ejecutar los principales jefes de la resistencia. Se trata de arrasar con todo cuanto funcionaba como un contrapeso para el poder real, borrando hasta su memoria: se sellará la puerta de los archivos, escribanías y arcas siguiendo así las instrucciones secretas del Consejo de Castilla. Lo cual significa proceder también a una asimilación lingüística, siendo la lengua un elemento fundamental para la existencia de la conciencia nacional. Aunque el programa unificador no sólo enfoca el castellano como señal de dominación sino también de racionalización: desde la perspectiva de intercambios mercantiles en España, Romà i Rossell en 1768 reconoce que la diversidad del idioma “causa extrañeza y retarda el enlace” entre los territorios de España (ALBAREDA, 2002, p. 212) admitiendo por lo tanto la razón eximida por la Real Cédula de Carlos III del 23 de julio de 1768 para justificar la prohibición del catalán en las escuelas por “extender el idioma general de la Nación para su mayor armonía y enlace recíproco”. Pero si el desarrollo económico promueve el castellano así como los efectos de la centralización administrativa que obligan a multiplicar los contactos con funcionarios y organismos que sólo admiten el castellano, también es cierto que la decadencia de la lengua catalana y su descrédito como lengua de cultura es anterior a 1714 (LLUCH,

(2) De Felipe V dice el mariscal Berwick en sus memorias:

“Todos cuantos se habían sublevado debían ser pasados por la espada; todos cuantos no tomaban partido contra su competidor debían ser tratados como enemigos (...) Si los ministros y los generales del rey de España hubiesen usado un lenguaje más moderado, tal como parecía exigirlo la prudencia, Barcelona hubiera capitulado antes, después de la partida de los imperiales; pero como que Madrid y el Duque de Pópuli públicamente no hablaban de otra cosa que de saqueo y de ejecuciones, los pueblos se enfurecieron y desesperaron” (BERWICK, II, 1828, 203-204). (citado por ALBAREDA, 2002, pp. 162-163)

1999, p. 28). La celeberrima observación de Capmany sobre “el idioma antiguo provincial, muerto hoy para la República de las letras y desconocido del resto de Europa” traduce la situación bilingüe del Setecientos catalán: el castellano será la lengua de la cultura superior y la literatura, el catalán la de la cultura popular (FONTANA, 1988, pp. 94-97).

Sobre el vacío institucional, el decreto de Nueva Planta promulgado el 16 de enero de 1716 establece las nuevas instituciones borbónicas absolutistas. Es el fruto de un trabajo minucioso en el que participaron el Intendente Patiño y el jurista Amettler, destacado felipista catalán, y que lo diferencia del modelo legislativo castellano impuesto precipitadamente en el País valenciano y Aragón. La nueva estructura de poder se fundaba en una pirámide institucional donde el poder civil resultaba supeditado al militar al ser el capitán general la máxima autoridad³.

Lo habitual es pensar que el decreto de Nueva Planta tan sólo destruyó los vestigios de una estructura medieval oligárquica y anacrónica que mantenía una sociedad esclerosada. La guerra de Sucesión correspondería, por lo tanto, a los últimos coletazos de estas estructuras arcaicas contra el estado moderno ideado por Felipe V a partir de un territorio administrativamente más unificado. La historiografía catalana suele poner en tela de juicio la noción de *modernidad* aplicada al nuevo proyecto. Si bien reconoce el carácter oligárquico en la práctica de estas estructuras, las pondera desde un punto de vista teórico como una manera de idear las relaciones hechas de derechos y obligaciones mutuos entre el rey y sus súbditos, al centrarse en un pactismo necesari-

(3) “En él recaían las funciones del antiguo virrey, de comandante del ejército y de gobernador de Cataluña. La Real Audiencia, en sustitución del antiguo tribunal supremo de justicia que llevaba este mismo nombre, recibía funciones gubernativas y estaba presidido por el capitán general. Ambos formaban el Real Acuerdo, en un intento de equilibrio entre el poder civil y el militar, y encarnaban la representación de la soberanía real en el principado. (...) Las antiguas veguerías eran substituidas por doce corregimientos que asumían la gobernación territorial, presididos por la figura del corregidor, de origen castellano” (ALBAREDA, 2002, pp. 204-205) y militar en un 96% entre 1717 y 1808 (TORRAS RIBÉ 1983, p. 166).

rio y unos contrapesos⁴. Lo cual resulta muchísimo más complejo que una simple crispación sobre determinados privilegios:

“Más que la pérdida de sus libertades políticas y de las instituciones seculares de gobiernos se dirimió un modelo para toda España, alternativo al absolutismo. Se trataba de un sistema auspiciado por los partidarios del archiduque de Austria, basado en la representación política (por lo menos de grupos sociales acomodados; no hay que incurrir en el anacronismo de confundirlo con democracia) en el parlamentarismo y la concepción ‘federal’ de España”. (ALBAREDA, 2002, pp. 11-12).

La necesidad de asegurar la sumisión de Cataluña acarrió una ocupación militar (en una proporción de 1 soldado por 25 habitantes), presencia castrense incrementada por la política exterior de Alberoni al ser Barcelona un punto de partida de las expediciones hacia Italia. Esta omnipresencia se inscribirá en la piedra con la construcción en Barcelona de la Ciudadela a expensas de las 800 casas y 4000 personas del barrio de la Ribera: un símbolo militar represivo y un acto de devastación económica denunciado por los propios administradores provisionales de Barcelona a causa “del imponderable daño que se acarrea a los gremios y cofradías de teñidores de panyos y zurradores” (TORRAS-RIBÉ, 1996, p. 58). Pero, a la vez, esta concentración de tropas se tradujo por dos efectos colaterales positivos. Uno es la repercusión económica de estímulo al consumo y a la producción que supuso el abastecimiento militar: la política de reconquista de las islas de Cerdeña y Sicilia se concretó por el armamento de más de 400 buques de guerra

(4) acercándose más a la lectura que hacía una obra inglesa de 1832 desde la óptica del constitucionalismo:

“los privilegios, dice el decreto [de Nueva Planta], habían sido otorgados como una mera concesión de la corona, y ahora por la misma voluntad eran revocados. Esta pretensión es tan inicua como falsa. Los privilegios nacionales habían sido, en efecto concedidos por la corona, pero no como meros actos de gracia; iban acompañados de condiciones, las cuales habían sido fielmente observadas por parte de las comunidades; por lo tanto se trataba de un pacto entre el monarca y el pueblo, y el primero no tenía más poder para revocar arbitrariamente las Constituciones que los segundos tenían para rechazarle su lealtad (...) (*The History of Spain and Portugal*, V, 1832, pp. 136-137)” (citado por ALBAREDA, 2002, pp. 252-253)

y de transporte y el abastecimiento en alimento, vestuario y armas de unos 45000 soldados además del abastecimiento regular de los 20000 o 30000 soldados cantonados permanentemente en Cataluña durante todo el siglo. Sin contar los provechos sacados por los oficios de la construcción gracias a las obras de la Ciudadela y los demás cuarteles (TORRAS-RIBÉ, 1996, pp. 58-59). El otro efecto beneficioso está en la creación de Academias militares que se convirtieron en focos de la Ilustración científica y técnica en Barcelona.

Respecto a la enseñanza superior, vuelve a coincidir –eso sí partiendo de postulados totalmente diferentes– el proyecto universitario ilustrado con la sanción a los derrotados, cuando Felipe V decide la clausura de todas las universidades catalanes y particularmente la de Barcelona muy activa en el conflicto y reserva el monopolio de la enseñanza superior a una nueva universidad creada en Cervera que ve así premiada su fidelidad. La represión cultural es obvia pero convergen la práctica (no en el ideal desde luego pues esta coincidencia dificultó no poco el proyecto innovador) con la voluntad de crear una universidad de nueva planta. No sólo se trataba de racionalizar la red universitaria dispersa entre los centros de Barcelona, Lérida, Gerona, Tarragona, Vic y centros paralelos en Solsona y la Seu d’Urgell, pobres de rentas e ingresos en su mayoría y en muchos casos de bajo nivel académico por el predominio de orientaciones exclusivamente escolásticas. La iniciativa de Luís Curiel ideaba la secularización de la vida universitaria y su apertura a sectores sociales más populares y más rurales. Pero “chocó con una falta de colaboración de las autoridades felipistas que le impidieron asumir la financiación de las universidades abrogadas, paralizar los otros estudios de nivel universitario y disminuir (...) los privilegios eclesiásticos. Tanto es así que la muerte de Curiel en 1724 estuvo a punto de suspender la universidad por culpa del ataque de los sectores más reaccionarios. Todo iba tan lento que los estatutos no se aprobaron hasta el año 1726, y el reconocimiento de la Santa Sede no llegó hasta que las posiciones regalistas se encogieron mucho” (LLUCH, 1999, p. 119), lo cual significó el abandono de la experiencia inicial. Reducida a una universidad de unificación de las preexistentes, “daba de nuevo la entrada a las órdenes religiosas y hacía que la máxima autoridad universitaria, el canciller, quedara vinculada al obispo de Lérida. A pesar de ello, la universidad continuó dependiendo directamente

de la corona⁵ que insuficientemente, aseguraba, junto a obispos y ciudades su financiación”. (LLUCH, 1999, p. 117). Discrepando de los panegíricos jesuíticos que acuñan la imagen de un *Atenas borbónico*, la historiografía reciente ha señalado las enormes carencias de esta universidad pese al alto nivel de algunos de sus profesores de filosofía y de derecho como Finestres: sin dinero, sin infraestructura adecuada⁶, por no llegar, no llegó ni Descartes, Newton ni Locke hasta la expulsión de los Jesuitas (1789) y la llegada de los benedictinos de Sant Pau del Camp de Barcelona. Poco duraron las luces benedictinas, varadas con el nombramiento de Ramón Llätzer Dou en 1804 y su rechazo de la “falaz filosofía de los Cartesos y Teutones” (FONTANA, 1988, p. 103).

En cambio, sí funcionaron como núcleos ilustrados de brillante balance humano dos iniciativas oficiales y militares por mucho que la historiografía catalana tuviera (y lo censura Lluich) tendencia a pasar por alto la fundación borbónica para atribuir la a una reacción de la sociedad catalana ante la deficiencia de la Universidad de Cervera: la Real y Militar Academia de Matemáticas de Barcelona (1720-1803) y el Real Colegio de Cirugía de Barcelona (1760-1843). Salvando las directrices oficiales, la Academia de matemáticas no fue ni exclusivamente militar, ni exclusivamente española, ni estrictamente “genealogista” según el término empleado por su director el barcelonés Mateo Calabro que “muy pronto encontró dificultades ante su superior el marqués de Verbom. Dos razones por lo menos. La primera la de haberse acercado a los 200 alumnos, mucho más de los 40 que el ingeniero creía que eran los óptimos; pero además estaba la de pensar que muchos de ellos eran hijos de “criados de escalera abajo” (LLUCH, 1999, p. 121). La biblioteca de esta Academia revela su alto nivel y a su papel de difusor de la Ilustración al margen de las derroteros oficiales: cómo explicar si no la presencia de 28 volúmenes de la

(5) A mediados de siglo pasará a la Real Audiencia marcando así el poco interés que se le tenía.

(6) No disponía de material químico elemental, los médicos que formaban salían sin casi haber visto un cadáver en una ciudad sin hospital y su biblioteca se quedaba cerrada durante larga temporada sin que la ciudad pudiera suplir este vacío por carecer de bibliotecas públicas.

Enciclopedia francesa de Diderot y D'Alembert y el especial interés del Inquisidor General por ella en 1790. Por su parte, tampoco le costó mucho al Colegio de Cirugía superar el nivel de los estudios de medicina universitarios, confortado por la fundación de la Academia Médico-práctica de Barcelona.

Asimismo, la sociedad catalana en pleno crecimiento económico, se preocupó lógicamente por la formación técnica y científica de su capital humano tanto más cuanto que las iniciativas surgieron de quien impulsaba el esfuerzo industrializador: la Real Junta Particular de Comercio de Barcelona⁷, integrada por la burguesía comercial y vinculada con la naciente manufactura de indianas⁸. Abrió nuevos mercados y promovió el perfeccionamiento de la tecnología industrial mediante la concesión de becas de estudio al extranjero, la invitación de fabricantes extranjeros y la enseñanza profesional como la creación de la Escuela Náutica (1769), la Escuela de Nobles Artes (1775) y la Escuela de Comercio (1786). En su valoración, Lluch modera el entusiasmo de Fontana, considerando que hay que esperar el periodo 1805-1837 y no antes para ver las cátedras ampliar sus disciplinas, elevar el nivel científico y emprender enseñanzas como las de Economía Política y Constitución directamente ligadas a la necesidad de montar un esquema general político y de política económica adecuado a las necesidades de la burguesía y de otros grupos sociales catalanes.

La presencia de esta Junta de Comercio explica en parte la ausencia en Barcelona de una Sociedad Económica de Amigos del País con la que hubiera entrado en competencia, pese a las instancias de Campomanes tras la publicación de *Su discurso sobre el fomento de*

(7) Fernando VI la autoriza en 1758 pero no empieza a funcionar hasta finales de 1763 con la aprobación de sus estatutos por Carlos III

(8) “Entre los dirigentes directamente ligados a las cátedras destaca el número de los que tenían título de nobleza –marqués de Palmerota, marqués de Gironella, marqués de Monistrol de Anoya, marqués de la Ciutadilla y el barón de Castellet de una manera destacada– así como el ciudadano honrado Josep Francesc Seguí. Destacarlo no puede menospreciar el papel de un Melchor Guàrdia o bien de Francesc Plandolit, Joan Canaleta, Ramón Bacardit o Magí Corominas” (LLUCH, 1999, p. 124).

la industria popular de 1774. Después de cotejar éste con la realidad barcelonesa, el Ayuntamiento recalcó que en Barcelona y Cataluña ya existía una industria popular de forma espontánea y que por lo tanto el desarrollo económico ya se realizaba por medio de las industrias privadas sin necesidad de apelar a fondos públicos. Por otra parte, rechazaba la visión negativa de los gremios cuyos beneficios para la sociedad, decía, eran tan económicos (al no frenar la instalación de industrias nuevas) como sociales (al ayudar a mantener la tranquilidad y el buen orden con sus disposiciones y providencias) y educativos (al impulsar a través de la Junta una enseñanza de calidad). Está claro que la estrategia industrial y urbana de desarrollo económico de la sociedad barcelonesa no encajaba con la instrumentalización de la sociedad económica que quería hacer Campomanes para su estrategia agrícola-industrial y rural.

Barcelona y Cataluña conocen un desarrollo económico notorio a partir de 1725 y espectacular a finales del siglo XVIII. La burguesía, dejando atrás la desesperación ante lo perdido, vuelve al pragmatismo que la suele caracterizar y extiende sus redes de comercialización hacia Madrid, principal punto de redistribución de géneros del interior y centro bancario, o otros puntos de España como el País Vasco donde la familia Brunet, tras su llegada de Copons a finales del siglo, acabará presidiendo dos siglos de vida económica donostiarra (LLUCH, 1999, p. 114).

El desarrollo se articula alrededor de varios fenómenos interactivos. A la vez motor y efecto del arranque económico, el crecimiento de la población va más allá de un simple repuesto de los efectivos demográficos tras la guerra. A partir de 1754-1756, verdaderas empresas de repoblación salieron a concurso como Almaselles repoblado por Melchior de Guardia. La agricultura progresa por extensión con la conquista de nuevos suelos (terrazas, médanos fluviales, desecación de las marismas), y por la intensificación de la producción: respecto al regadío, el siglo XVIII ve multiplicarse las iniciativas individuales (NADAL Y WOLF, 1982, p. 385) pero sin ver concretarse una política de obras de envergadura pues la construcción del canal de Urgell no pasa del estado de proyecto hasta mediados del siglo XIX. La intensificación pasa también por la utilización de abonos y técnicas de rotación trienal más modernas a la vez que los espíritus ilustrados de las Academias de Agricultura defienden las tradiciones

adaptadas al clima y al terreno. También se tiende a la especialización ante la creciente posibilidad de comercialización favorecida por las redes dispersas de catalanes en España (la extensión del viñedo es un ejemplo) y por la red de comunicaciones todavía rudimentaria pero más segura con la desaparición del bandolerismo endémico del siglo anterior. Por otra parte, a partir de 1765, se abre al puerto de Barcelona el acceso al mercado colonial.

El capital acumulado, fruto de las rentas agrarias y de los beneficios de las actividades comerciales, va a encontrar una nueva forma de reproducirse: la industrialización centrada esencialmente en la industria textil de indianas, que podía, por ser nueva, eludir las trabas gremiales frente a los métodos de producción capitalista⁹. Es la más espectacular pero no la única: crecen y se modernizan las viejas industrias de la lana, de la seda, del papel, de la piel o del vidrio.

El nudo de las discrepancias de la historiografía catalana para con la historiografía castellana radica en la búsqueda de las causas. La Nueva Planta introdujo una nueva fiscalidad para Cataluña en la que, otra vez, coincide el proyecto racionalizador con el castigo. En diciembre de 1715, se aprobó el Real Catastro que pretendía gravar la riqueza frente al sistema tradicional de contribución indirecta. Se

(9) “en 1772, a été fondée la *Compañía de Hilados de Algodón*, qui unit les grands noms du “corps de Comerse” pour importer et faire filer en Catalogne le coton brut d’Amérique. Ce n’est ni une création d’Etat ni une corporation industrielle. Elle ne manque pas de hauteur de vues. Mais elle n’évite pas les conflits : dirigeants à vocation industrielle (Magarola, Canaleta) contre directives des commerçants (...) En 1799 se constitue un *Cuerpo de fábricas*, et de grosses entreprises fonctionnent hors de la “compagnie”. Le capital industrie s’est-il émancipé du “commerce” ? (...) les dossiers sur les techniques sont innombrables, et des progrès sont certains : pour les indiennes, le “cylindre” a remplacé la “table” à imprimer ; mais le progrès mécanique ? La machine à filer, la machine anglaise ? Townsend croit l’avoir vue à Barcelone en 1786. Mais on perçoit assez mal le mystère de son introduction par les Pyrénées, de son adaptation locale : la *bergadana*. Vers 1800, il est certain que les plus grosses fabriques d’indiennes ont leur filature et qu’on travaille à la machine dans les campagnes. Le plus intéressant est peut-être dans la floraison de demandes d’utilisation des eaux, de Manresa à Berga, à Sallent, à la Pobla de Lillet, pour les *fábricas de cardar e hilar algodón*, avec concentration de main-d’œuvre (300600 ouvriers), travail jour et nuit. Cela surtout après 1800, et jusqu’en pleine guerre d’Indépendance. La recherche d’énergie commande. La “révolution industrielle” a eu lieu” (NADAL et WOLF, 1982, p. 399).

estableció la tributación bajo tres conceptos: el primero, el catastro real, gravaba los bienes inmuebles (casas, tierras, hornos, molinos etc.) y los ingresos que provenían de rentas no ligadas a la actividad profesional del individuo; el segundo, el catastro personal, gravaba los ingresos relacionados con la actividad profesional del que estaban exentos los eclesiásticos, la nobleza y los que gozaban de privilegios militares; el tercer, el catastro ganancial, gravaba en un 10% los beneficios de la actividad comercial de mercaderes, comerciantes, notarios y agremiados con tiendas. El Superintendente Patiño tenía la idea de una contribución única sin la dispersión de otros sistemas fiscales como el castellano, donde había más de una veintena de tributos diferentes. Quería ser un impuesto justo que había de gravar proporcionalmente a la riqueza de la gente... pero dentro del respeto de los estamentos privilegiados.

La historiografía moderna catalana pone en tela de juicio la difundida opinión de los ilustrados castellanos, retomada por la historiografía tradicional, de un impuesto modernizador e incluso dinamizador de la economía catalana. En realidad, sólo era una parte de la contribución fiscal global como lo observó en su tiempo Uztáriz que calculaba que representaba un 45% de la recaudación¹⁰. Las propias autoridades borbónicas ante la imposibilidad de recaudar, incluso con coacción, una cifra estipulada tan elevada redujeron en 1717 y en 1718 la cantidad. Y no hubo ninguna fosilización del impuesto como se ha argumentado: entre 1732 y 1783, el volumen del catastro registró un incremento del 70% en algunas zonas (Delgado citado por ALBAREDA, 2002, p. 210).

La historiografía catalana no atribuye las razones profundas del desarrollo económico a la política borbónica sino a un proceso empujado en las últimas décadas del siglo XVII, censurando de paso la costumbre de la historiografía clásica de imputar el hecho económico al hecho político, que la induce a sugerir una relación de causa-efecto entre el centralismo borbónico y esta prosperidad. Ahora bien, el hecho de que el siglo XVIII fuera en todas partes demográficamente dinámico

(10) El resto lo formaban las rentas del tabaco, la sal, las aduanas, los derechos de puertas (impuesto de consumo), el derecho de "bolla" (impuesto sobre los tejidos abolido en 1770), el derecho de papel sellado, los alojamientos de las tropas y los derechos patrimoniales

y económicamente creativo abogan más por un ritmo de reconstitución interno. Así que desde una óptica lingüística podríamos decir que olvidado el “gracias a”, entramos en la órbita del “a pesar de”.

La historiografía sobre la Ilustración suele articularse alrededor de la conjunción de coordinación adversativa *pero*. Con dos oraciones independientes que igualan las fuerzas en presencia, se marca la resistencia al proceso teórico o a las ideas y su consiguiente limitación en su aplicación práctica, haciendo hincapié finalmente en el conservadurismo de postulados en un principio revolucionarios: casi una definición de la palabra “reformismo”. De ahí que los que solemos llamar ilustrados lleguen a ser un conjunto heterogéneo de individuos que tienen en común la invocación de la modernidad y el progreso en algún terreno y no en todos pues a veces la dosis de modernidad tolerada, como lo señala irónicamente Fontana, podía no incluir el sistema de Copérnico, ni la física de Newton, ni los últimos descubrimientos matemáticos de Leibniz o Bernoulli. Por eso mismo el estudio de la Ilustración se tiñe de cierta decepción; por eso y por la tutela rígida a la que la somete el poder vigente, adulterando su esencia racional para convertirla en un calificativo de despotismo. Está la voluntad de mejorar pero sin tocar las bases sociales y políticas del antiguo Régimen llegando incluso a legitimar la continuidad de la monarquía absoluta.

En la historiografía catalana, el nexos no es *pero* sino la locución conjuntiva *malgrat* con todo el valor del castellano *a pesar de*. Semánticamente, marca la idea de contra la voluntad de las personas y por extensión contra la fuerza o resistencia de las cosas. Gramaticalmente, introduce una subordinación (y la palabra no es anodina) concesiva que explica la razón que obstaculiza la oración principal pero sin excluir su cumplimiento. El poder de la traba es inferior, en la práctica se puede salvar: la parte de Ilustración atrapada en las redes del absolutismo no impedirá el desarrollo de las Luces en Cataluña, consecuencias del crecimiento económico capitalista que supondrá un cambio social y abrirá a una reflexión de tipo liberal. **A pesar de** las destrucciones y la dureza de las sanciones políticas y económicas, la Cataluña dieciochesca prospera de manera espectacular. **A pesar de** la centralización absolutista, Cataluña mantiene su diferencia en la estrategia de desarrollo económico más inspirado del

cameralismo alemán o austríaco que de los proyectos oficiales: a partir de 1766 se difunde un pensamiento económico y social (Cf. Romà i Rossell) suscitado en parte por la necesidad de reaccionar en defensa de los intereses de la sociedad catalana ante la administración, y opuesto al agrarismo de Campomanes. **A pesar de** las múltiples prohibiciones y la castellanización por la fuerza de las circunstancias, las tradiciones y la lengua perviven en la capa popular hasta convertirse a finales de siglo en objetos de estudio aún cuando los ilustrados catalanes hayan renunciado a la lengua catalana como vehículo de cultura e información. Es el interés generalizado por la historia mediante la actuación de la Academia de Buenas Letras¹¹, de Caresmar o de Capmany con sus novedosas *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona*, (1779-1792) con las que pretendía interpretar globalmente el crecimiento catalán medieval para sacar conclusiones en defensa de un proyecto económico para el presente (FONTANA, 1988, p. 119). También está la preparación de un diccionario de antiguos escritores catalanes iniciado por Caresmar y terminado por Torres Amat, testimonio de una cultura propia aunque no se llegara a reeditar los textos catalanes, y la elaboración de un diccionario trilingüe (catalán, castellano, latín) de 1803 que aunque esté concebido para un mejor aprendizaje del castellano no deja de estudiar las características lingüísticas y semánticas de la lengua catalana. Y por fin, **a pesar de** un modelo institucional impuesto, resurge el viejo modelo histórico catalán sin ánimo de sedición, simplemente porque la Ilustración a partir del último tercio del siglo liberándose de los cauces del despotismo, empieza a sumergirse en los del liberalismo: renace como una propuesta “moderna” de gobernación de España al abrirse las Cortes de Cádiz y la reflexión constitucional.

Desde la perspectiva literaria, llama la atención el sabor a paraíso perdido que discretamente se desprende de tantas páginas consultadas. El tiempo del deseo, en sus dos vertientes económica y política, anida entre el final del reinado de Carlos II y los años en que el archiduque pensó poder lucir el título de Carlos III. Hacia 1680, la economía catalana se recupera gracias a la estabilidad de su moneda, unos precios y

(11) cuyo objetivo declarado era “formar le historia de Cataluña, aclarando aquellos puntos que han querido controvertir, o suponer, ya el error, ya la malicia”.

unos salarios al alza aunque el capital sea todavía débil y disperso. Los historiadores mencionan la recuperación demográfica; el cambio de orientación de la producción agrícola especialmente la expansión del viñedo con vistas a su comercialización; el cambio en la manufactura y en particular el sector textil pero también el cuero y el calzado, la construcción y el metal con una especialización territorial controlada a menudo por capital mercantil barcelonés; el dinamismo del comercio con el protagonismo excepcional del vino y el aguardiente destinados al mercado colonial principalmente para compensar las importaciones al tiempo que se mantenían los intercambios tradicionales del Mediterráneo (ALBAREDA, 2002, pp. 22-23); y el florecimiento de proyectos económicos ambiciosos (el más famoso con nombre evocador *El fénix de Cataluña* de Narcís Feliu de la Peña), señal inequívoca de la efervescencia. Pero lo más fundamental en este resurgimiento es su descentralización y su arranque desde la agricultura que explica que la terrible caída de Barcelona de 1714 sólo comprometa parcial y provisionalmente este proceso. Y así se desvincula el proceso económico de cualquier política económica o mercantilista posterior, hecho que Capmany ya afirmaba al valorar el beneficio que Barcelona sacaba de la concentración de las tropas: “Los ejércitos suelen fomentar y enriquecer a un país, es cierto, pero es al que tiene ya industria, espíritu de economía y amor al trabaxo” (citado por TORRAS-RIBÉ, 1996, p. 59).

Al amparo de este crecimiento y para sostenerlo, la nueva burguesía catalana va elaborando a finales del siglo XVII un proyecto económico y un proyecto político, no tanto separatista como con ganas de intervenir en el destino de España. Y esa opción política para toda España la vislumbró, entre 1705 y 1714, en la política federalista que esperaba del archiduque, comprometido teóricamente como nadie con las instituciones catalanas con las cuales se soñaba organizar el Estado español. El sueño de la posibilidad para la periferia de influir sobre el centro es lo que se truncó con la llegada de la Ilustración al estilo borbónico, potenciando para Cataluña el mito de una edad de oro no tan remota como lo quiere la tradición sino al alcance de la mano. Y como quimera (en su aceptación mitológica) nacida de estos dos mitos interpenetrados (edad de oro y paraíso perdido), está la figura de Carlos II, parangón de la decadencia biológica de siglos de endogamia familiar y sin embargo ensalzado por sus contemporáneos catalanes como “el millor rei que ha tengut Espanya”. Claro que no

lo dice así la historiografía catalana pero sí lo valora positivamente, sin imputarle el hecho económico pero considerando que, desde una óptica política, su reinado representa una consolidación de una nueva etapa de entendimiento entre la monarquía hispánica y la oligarquía catalana con la aceptación de una estructura descentralizada (el neoforalismo) (GALOFRÉ, 1982, p. 51).

Queda pues la vaga añoranza de lo que hubiera podido ser por mucho que la historiografía estudiada luche contra esta tendencia que tan bien analiza Josep Ferrater Mora “Catalunya-hom diu sovint- “ha pogut ser” però “no ha estat” (...) Però la història no és simplement la realització de una possibilitat, sinó que és la realitat mateixa (...). No pensem, doncs, altre vegada, en allò que hauria pogut ser *si...* pensem en allò que ha estat i en la millor manera d’aprofitar-se’n”.

Aunque haya concluido mi reflexión con la universalidad y atemporalidad del mito, sería un error pensar que el debate dieciochesco haya caducado. También se va amoldando a la actualidad más candente: cada vez que el debate político apunta una búsqueda constitucional de equilibrio entre el centro y la periferia, se cuelan los postulados dieciochescos catalanes, estaban en 1978, están en la crispación actual: “En autores contemporáneos sorprende la radicalidad en la defensa de Felipe V, la denuncia de infidelidad de los aragoneses, catalanes, valencianos y mallorquines, con terminología común a la de la abolición en 1937 del Estatuto Vasco y la gran ‘suerte’ de ser derrotado en 1707 y 1714 (...) Incluso se olvida que el actual Borbón firmó y juró una Constitución en 1978 más parecida a la que vertebró la España de los Austrias que a la de sus antepasados de Felipe V a Alfonso XIII” (LLUCH, 1999, p. 21).

En nuestro intento colectivo de definir lo más exhaustivamente la ilustración, creo que valdría la pena tomar en cuenta estas connotaciones aportadas por la historiografía catalana reciente y para concluir de manera coherente después de haberle quitado medio título a Ernest Lluch para encabezar este artículo, cerraré con este hurto a Javier Cercas en *El País semanal* del 21 de octubre de 2007 que me parece muy adecuado para meditar sobre la ilustración o las ilustraciones: “el problema es que la política no es el arte de tener buenas ideas (...) sino conseguir que ideas más o menos buenas produzcan excelentes resultados”.

Bibliografia

- AINAUD DE LASARTE, J.M., *El libre negre de Catalunya de Felipe a l'ABC*, Barcelona, ed. La Campana, 1996.
- ALABRÚS, R.M., *Felipe V i l'opinió dels catalans*, lleida, Pagès ed., 2001
- ALBAREDA, J., *Felipe V y el triunfo del absolutismo. Cataluña en un conflicto europeo*, Barcelona, ed. Generalitat de Catalunya, 2002.
- FERNÁNDEZ, R., *Manual de historia de España. Siglo XVIII*, Madrid, 1993.
- LLUCH, E., *Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración*, Barcelona, ed Grijalbo Mondadori, 1999.
- FONTANA, J., *Història de Catalunya (dirigida per P. Vilar)*, vol. V, Barcelona, ed. 62, 1988.
- GALOFRÉ, J., COMES, P., VERGÉS, O. *Història moderna de Catalunya*, Barcelona, ed. Teide, 1982.
- MOREU-REY, E., *El pensament il.lustat a Catalunya*, Barcelona, ed. 62, 1965.
- NADAL I FARRERAS, J., *Conèixer la Història de Catalunya*, vol. 3, Barcelona, ed. Vicens Vives, 1983.
- NADAL I FARRERAS, J. et WOLF P., *Histoire de la Catalogne* (sous la direction de), Toulouse, ed. Privat, 1982.
- SALES, N., *Història de Catalunya (dirigida per P. Vilar)*, vol. IV, Barcelona, ed. 62, 1988.
- ROURA I AULINAS, "El drama de los afrancesados", *Clio* n°63, 2007 pp. 67-75.
- VILAR, P., *La Catalogne de L'Espagne moderne, TII le XVIIIème siècle catalan*, SEVPEN, 1962.
- Diccionari d'Història de Catalunya* (director J. Mestre i Campi), Barcelona, ed. 62, 1992 .
- Història de la cultura catalana* (direcció de Pere Gabriel, vol. III *Els Set-Cents* (artículos de E. LLUCH, J.M. TORRAS-RIBÉ, J. ALBAREDA, A. ROSSICH, M. SEGARRA, R. GRAU, S. RIERA I TRÈBOLS, J.R. TRIADÓ, F. BONASTRE), y vol. IV *Romanticism, Renaixença 1800-1860*, Barcelona, ed. 62, 1996.